MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López c/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 09/2018

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA AGCB,** con RUC Nº 3630121-3, domiciliado en Mcal. Estigarribia Km 120 Ruta 2 – Departamento de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **ANGEL GABRIEL CARDOZO BRITEZ**, con Cedula de Identidad Nº 3.630.121, en calidad de propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348727.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018, convocado por la Municipalidad de Repatriación, según resolución N° 694/2018 de fecha 26/04/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 848/2018 de fecha 19/05/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **suscripción** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. –

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Ignacia Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

Constructora AGC
Ing. Angel Cardoz
RUC:3630121-3
Cel.: (0983) 437 3

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Replanteo de obras	M2	14,1	12.000	169.200
2	72131601-002	Excavación de suelo p/ cimiento	M3	4,7	60.000	282.000
3	72131601-002	Acarreo de material	GL	1	3.000.000	3.000.000
4	72131601-003	Cimiento PBC	M3	4,5	300.000	1.350.000
5	72131601-003	Relleno y compactación de suelo	M3	7,6	35.000	266.000
6	72131601-003	Mampost. Nivelac. 030 m.	M2	4,2	90.000	378.000
7	72131601-003	Aislación horizontal	ML	15,2	35.000	532.000
8	72131601-003	Mampost. Elev. 015 m. comun	M2	34,2	65.000	2.223.000
9	72131601-003	Mampost. Elev. 015 m. visto (simil existente)	M2	15,2	65.000	988.000
10	72131601-003	Envarillado h= 4 var. 8 mm	ML	15,2	110.000	1.672.000
11	72131601-003	Techo de chapas con relleno de poliuretano e= 5 cms	M2	12,3	125.000	1.537.500
12	72131601-003	Correas perfil C - 40x100	ML	12	110.000	1.320.000
13	72131601-003	Revoque interior	M2	64,4	55.000	3.542.000
14	72131601-003	Revoque exterior	M2	32,9	55.000	1.809.500
15	72131601-003	Revoque de mocheta	ML	17,6	70.000	1.232.000
16	72131601-003	Contrapiso de cascote	M2	19,5	40.000	780.000
17	72131601-003	Carpeta alisada c/ hidrofugo	M2	19,5	85.000	1.657.500
18	72131601-003	Revestido cerámico h= 1,40 mts.	ML	26,4	55.000	1.452.000
19	72131601-009	Piso cerámico interior	M2	19,5	55.000	1.072.500
20	72131601-009	Zócalo cerámico interior	ML	8,2	38.000	311.600
21	72131601-011	Inst. agua cte. Bachas	Unidad	3	120.000	360.000
22	72131601-011	Inst. agua cte. Inhodoros	Unidad	2	190.000	380.000
23	72131601-011	Inst. agua cte. mingitorios	Unidad	1	350.000	350.000
24	72131601-011	Desague cloacal bachas	Unidad	3	100.000	300.000
25	72131601-011	Desague cloacal inhodoros	Unidad	2	135.000	270.000
26	72131601-011	Desague cloacal mingitorios	Unidad	1	135.000	135.000
27	72131601-011	Artef. Sanitario bacha c/ pedestal	Unidad	3	220.000	660.000
28	72131601-011	Artef. Sanitario inhodoro cisterna alta	Unidad	2	450.000	900.000
29	72131601-011	Artef. Sanitario mingitorio	Unidad	1	320.000	320.000
30	72131601-011	Griferías	Unidad	6	80.000	480.000
31	72131601-011	Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	2	50.000	100.000
32	72131601-011	Registro cloacal 40x40	Unidad	1	900.000	900.000
33	72131601-011	Caño PVC desagues	Unidad	8	35.000	280.000
34	72131601-011	Camara séptica	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
35	72131601-011	Pozo ciego	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
36	72131601-011	Alimentación agua cte. PVC 3/4"	Unidad	12	500.000	6.000.000
37	72131601-001	Bocas sencillas	Unidad	10	110.000	1.100.000
38	72131601-001	Tablero eléctrico	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
39	72131601-001	Artef. De iluminación	Unidad	7	350.000	2.450.000
40	72131601-001	Alimentación al tablero	ML	12	65.000	780.000
41	72131601-010	Puerta box. 060x160 c/ parantes	Unidad	2	280.000	560.000
42	72131601-012	Pintura interior / ext. latex	M2	69,5	30.000	2.085.000
43	72131601-012	Pintura de techo (correas)	M2	12,6	30.000	378.000
44	72131601-012	Pintura de aberturas	M2	8,9	30.000	267.000
		Precio Total				**51.029.800**

Precio total guaraníes cincuenta y un millones, veintinueve mil, ochocientos.-

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

Constructora AGCB
Ing. Angel Cardozo
RUC:3630121-3
Cel: (0983) 437 397

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 30 (treinta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en el previo del Local Municipal de Repatriación.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DIFERENCIADOS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL ID Nº 348727.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARÍA GENERAL
Adriana Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL
Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

Constructora AGCI
Ing. Angel Cardoz
RUC:3630121-3
Cel: (0983) 437 39

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para dirimir cuestiones LAS PARTES establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo de 2018.-

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CONSTRUCTORA AGCB
Propietario
ANGEL GABRIEL CARDOZO BRITEZ
Constructora AGCB
Ing. Ángel Cardozo
RUC:3630121-3
Cel: (0983) 437 397